

## Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 144, Segunda Parte, de fecha 08 de septiembre del 2009 y reformado en fecha 02 de diciembre del 2019, es importante que la autoridad municipal promueva su actualización conforme a las nuevas realidades y necesidades del Municipio de Irapuato, Guanajuato, aunado a los diversos cambios observados en el marco legal en los ámbitos nacional y estatal; que demandan la armonización a través un nuevo Reglamento municipal en la materia.

Considerando lo dispuesto en el Capítulo IV De la Administración Pública Paramunicipal, artículos 147, 148, 149, 150, 151 y 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente, existe el Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII), entidad que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 13, 38, 39, 43 al 54 de la Ley General de Mejora Regulatoria y sus correlativos en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, Artículo 25 último párrafo del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato, 4 fracción XVII, 15 fracción XV, 20 fracción III y XX, y 24 fracción V y VIII del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto., a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno del presente artículo 25 del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Justicia Cívica e Itinerante, Registros Civiles y Mejora Regulatoria, en el cual se incluye la política pública de Mejora Regulatoria, específicamente en el párrafo décimo primero del artículo 25, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de Mejora Regulatoria para la Simplificación de Trámites y Servicios y demás objetivos que establezca la Ley General en la Materia.

Bajo este tenor y derivado de la política pública de Mejora Regulatoria que consiste en la generación de normas claras y sencillas; procesos, trámites y servicios simplificados; así como de instituciones eficaces para su desarrollo y aplicación, con el fin de publicarlos para que la ciudadanía perciba y experimente beneficios superiores a los costos sociales y económicos al interactuar con el Gobierno en sus tres niveles de atención. Pues el objeto es otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, siendo una herramienta más que de manera incluyente coacciona al sujeto obligado a registrar, homologar, actualizar, simplificar, publicar y mejorar progresivamente los Trámites y Servicios.



Resulta necesario que cualquiera de los ordenamientos e instituciones que la aplican, se encuentran en permanente proceso de evolución e innovación para responder a las cambiantes exigencias de la sociedad, así como el marco normativo, a efecto de que este se encuentre en un proceso constante de perfeccionamiento, mejora continua, y se mantenga acorde a la realidad que se pretende regular.

El Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII) como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene como función entre otras establecer los instrumentos y apoyos necesarios para que todos los irapuatenses, especialmente las familias de escasos recursos económicos como población objetivo, disfruten de una vivienda digna y decorosa en aras del contenido del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dentro de su actuar, como sujeto obligado asume la responsabilidad de ingresar y actualizar la información a los registros de sus Trámites y Servicios. Pues en el marco de la Legalidad, para que puedan ser aplicables los mismos, es indispensable que éstos contengan toda la información prevista en la ley de la materia y se encuentren debidamente inscritos en el Catálogo, pues su aplicación dependerá de ello, puesto que los sujetos obligados no podrán aplicar Trámites o Servicios adicionales a los establecidos en este, ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a como se inscriban en el mismo salvo las excepciones que señala el artículo 48 de la Ley General de Mejora Regulatoria y artículo 27 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Resulta necesario consecuentemente que cualquiera de los ordenamientos e instituciones que la aplican, se encuentran en permanente proceso de evolución e innovación para responder a las cambiantes exigencias de la sociedad, así como el marco normativo, a efecto de que este se encuentre en un proceso constante de perfeccionamiento, mejora continua, y se mantenga acorde a la realidad que se pretende regular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene a bien emitir los presentes lineamientos:

### **Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).**

El objetivo consiste en normar e identificar los trámites y servicios que el Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato, brinda u oferta a la Ciudadanía, mismo que contiene la denominación, clave de identificación, descripción del trámite y/o servicio, requisitos documentales para su solicitud, el marco legal sustantivo de la existencia de este, y



de los requisitos para su inicio, los criterios de resolución, así como el monto de su cobro según sea el caso.

Actualmente, el Instituto, opera los siguientes trámites y servicios:

- 1) **Regularización de asentamientos humanos;**
- 2) **Escrituración de Lotes de asentamientos regularizados;**
- 3) **Escrituración en fraccionamientos del IMUVII;**
- 4) **Entrega de escritura pública;**
- 5) **Devolución de documentos por cancelación de trámite de escrituración;**
- 6) **Constancia de liberación de Adeudo;**
- 7) **Convenio modificador de cambio de beneficiario;**
- 8) **Copia certificada de contrato y/o convenio (por página);**
- 9) **Contrato de reconocimiento de derechos;**
- 10) **Contrato de reconocimiento de derechos por fallecimiento;**
- 11) **Constancia de superficie, medidas y colindancias;**
- 12) **Mejoremos Juntos;**
- 13) **Espacio Digno (Lotes con Servicios Básicos).**

#### **Fundamentación. –**

Sirve de fundamento al contenido de los presentes lineamientos, atendiendo a la encomienda de registro, simplificación, actualización y aplicación de los trámites y servicios, además de optimizar los recursos para el cumplimiento de su objeto lo señalado en los siguientes ordenamientos legales:

- Ley General de Mejora Regulatoria;
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato;
- Reglamento de Mejora Regulatoria de Irapuato, Guanajuato;

3

- Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.;
- Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos;
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente;
- Reglas de Operación de los Programas o acciones de vivienda del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato.

Los trámites y servicios sujetos para normar e identificar se describen en las siguientes tablas:

Ficha del Trámite o Servicio	
<b>Nombre:</b>	<b>Regularización de asentamientos humanos.</b>
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Trámite
<b>Clave:</b>	IMUVII/CR/001
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Contribuir con la regularización del ordenamiento territorial en el Municipio, así como dar seguridad de la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos irregulares en el Municipio.
<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>• Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>• Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> <li>• Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>

Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de solicitud.	Formato de solicitud de trámite FTYS-CR-01 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> </ul>
2. Formato FTYS-CR-01-1 consolidación del asentamiento.	Formato FTYS-CR-01-1 debidamente llenado mediante el cual se acredita que el	Se solicita el requisito para comprobar que exista habitabilidad suficiente en el asentamiento para ser	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
	asentamiento cuenta con una consolidación mínima del 30% y que tiene garantizado su acceso de manera física, técnica y jurídicamente.	susceptible de regularización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> </ul>
3. Documento legal que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura Pública / Título de Propiedad)	Copia certificada de la escritura o título de propiedad del inmueble a regularizar expedida por el Registro Público de la Propiedad.	Se solicita el requisito para comprobar que el predio a regularizar cuenta con un documento que acredite la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> </ul>
4. En caso del Título de Propiedad, presentar copia certificada del acta de asamblea donde se autoriza la adopción del dominio pleno por el Registro Agrario Nacional.	Documento donde se acredite la adopción del dominio pleno de la o las parcelas por parte de, él o los ejidatarios.	Se solicita el requisito para comprobar que los títulos de propiedad efectivamente se encuentran en el acta mediante la cual se otorgó el dominio pleno al propietario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> </ul>
5. Certificado de libertad de gravamen expedido por el Registro Público de la Propiedad.	Documento que indica la descripción del inmueble y garantiza la libertad de deudas sobre el mismo. Vigencia no mayor a 3 meses.	Se solicita el requisito para verificar que la propiedad pueda ser expropiada, ya que para esto se requiere que éste libre de gravámenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> </ul>
6. Certificado de historial registral emitido por el Registro Público de la Propiedad.	Documento que informa sobre la historia registral del inmueble. Vigencia no mayor a 3 meses.	Se solicita el requisito para comprobar que no existan movimientos de propiedad adicionales a la Escritura o Título de propiedad presentados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de</li> </ul>

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

3



*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page*



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
			Asentamientos Humanos COMURE.
7. Plano de lotificación de venta.	Plano de lotificación de venta de los lotes del asentamiento.	Se solicita el requisito para tener una referencia de cantidad de lotes y distribución, así como de la nomenclatura de venta de los lotes, este requisito sirve como base para el levantamiento topográfico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> </ul>
8. Censo de venta de los lotes.	Documento donde se enlista con referencia la venta de los lotes.	Este requisito sirve para integrar el expediente respecto a los poseedores de los lotes a regularizar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> </ul>
9. Documentos con los que se acredite la venta de los lotes.	Documentos con los que se vendieron los lotes del asentamiento y con los que se demuestra la constitución del asentamiento antes de la reforma del Código Penal del año 2007.	Se solicita el requisito para comprobar la venta de los lotes y verificar la fecha de constitución del asentamiento humano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> </ul>
10. Constancia de no adeudo de impuesto predial actualizado.	Constancia de pago predial expedido por la Tesorería Municipal.	Se solicita el requisito para verificar que el predio a regularizar se encuentre al corriente de pago predial con la finalidad de que en el momento de la regularización pueda realizarse el traslado de dominio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> </ul>
11. Consentimiento del propietario ratificado ante Notario Público.	Documento de anuencia del propietario para incorporar su propiedad al programa, debidamente ratificado ante Notario Público.	Se solicita para asegurar que el propietario está de acuerdo con el proceso de regularización y donde manifiesta darse por indemnizado no reservando el ejercicio de alguna acción legal a ejercer en contra del Estado o el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
			Asentamientos Humanos COMURE.
12. En caso de ser Persona Moral, presentar Copia Certificada de la constitución de la A.C. y del poder para uso de dominio.	Documento en el que se demuestra la constitución de la A.C. y la autorización para poder realizar actos de dominio.	Se solicita el requisito para verificar la personalidad en caso de ser persona moral, y las facultades para suscribir el consentimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> </ul>
Criterios de Resolución			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Se deberá de justificar que dicho asentamiento no puede cumplir con las especificaciones técnicas previstas por el Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus municipios, para los fraccionamientos regulares.</li> <li>Debe contar con servicios, o en su caso, las áreas correspondientes emitir la factibilidad para los servicios.</li> <li>Deberá demostrar que su constitución fue anterior a la reforma del Código Penal del año 2007.</li> <li>Una vez que se integre el expediente, se revisará la viabilidad de incorporar el asentamiento al programa de Regularización de Asentamientos Humanos vía expropiación a través de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos (COMURE).</li> </ol>			
Costo del Trámite o Servicio			
Gratuito.			

Ficha del Trámite o Servicio	
<b>Nombre:</b>	Escrituración de Lotes de asentamientos regularizados.
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Trámite
<b>Clave:</b>	IMUVII/DJ/002
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Brindar certeza jurídica del patrimonio de las familias irapuatenses.
<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para el Funcionamiento de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE.</li> <li>Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>

Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de solicitud.	Formato de solicitud de trámite FTYS-DJ-01 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
2. Recibo o comprobante de pago.	Recibo de pago del trámite expedido por el Banco.	Se establece el requisito para verificar que el interesado o su representante legal realice el pago del trámite o servicio contemplado en las Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, Ejercicio Fiscal vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
3. Documento que acredite la adquisición de la propiedad.	Contrato de compraventa privado, constancia de propiedad o copropiedad, recibos de pago, y/o cualquier otro documento permitido por la ley que transfiera derechos y obligaciones sobre el inmueble.	Se considera necesario para verificar la adquisición de la propiedad a escriturar e identificarlo, así como el interés legítimo del titular o su representante para iniciar el trámite.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Civil Federal.</li> <li>• Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
4. Cesión de Derechos ratificada ante Notario Público, en caso de ser traspaso.	Cesión de Derechos, que contenga sello, firma y holograma del Notario Público.	Se considera necesario a fin de revisar los antecedentes de la adquisición de la propiedad pues se trata de un traspaso de derechos, así como el interés legítimo del titular o su representante para iniciar el trámite.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Civil Federal.</li> <li>• Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
5. Primer y último recibo de los pagos del lote.	Recibo de pago de la adquisición del lote.	Se establece el requisito con el afán de verificar que el inmueble adquirido y que se pretende escriturar haya sido pagado en su totalidad por el solicitante a quien le vendió.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
6. Certificado de Propiedad del Solicitante emitido por el Registro Público de la Propiedad.	Documento emitido por el Registro Público de la Propiedad correspondiente para acreditar que no cuenta con otro inmueble dentro del centro de población respectivo.	Se solicita el documento para verificar que el solicitante no cuente con otra propiedad en el asentamiento humano regularizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
7. Certificado de que no existe cuenta predial a nombre del solicitante.	Documento emitido por la Dirección de Impuestos Inmobiliarios sobre la existencia o no de alguna cuenta predial a nombre del solicitante.	Se solicita el documento para verificar que no existe cuenta predial a nombre del solicitante en el asentamiento humano regularizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
8. Acta de Nacimiento.	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Se solicita para verificar la identidad y nacionalidad del solicitante del trámite, por ser un documento emitido por un funcionario público facultado que permite autenticar a la persona con interés legítimo en el trámite a iniciar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
9. Identificación Oficial.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente.	Tiene como finalidad identificar al solicitante del trámite o servicio, verificando si tiene o no el interés legítimo para su inicio, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
10. RFC Registro Federal de Contribuyentes.	Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria.	Se solicita para identificar a personas físicas que reciben un salario que lleven a cabo una actividad económica en el país, solicitado por el Notario Público que realizará la escritura pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
11. CURP Clave Única de Registro de Población.	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en	Se requiere el documento para verificar el registro de identidad del solicitante del trámite. Es solicitado por el Notario Público que realizará la escritura pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
	México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li> <li>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li> <li>Ley General de Población.</li> <li>Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.</li> <li>Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.</li> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
12. Comprobante de domicilio.	Recibo de CFE, JAPAMI, TELMEX o predial, con fecha no mayor a 3 meses a partir de su expedición.	Se requiere el documento para comprobar el domicilio o residencia del solicitante al momento de realizar el trámite.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
13. Carta de No Adeudo, en su caso.	Documento expedido a favor del poseedor y/o propietario en el que conste que el terreno a escriturar no cuenta con ningún adeudo.	Se solicita el documento como prueba de que el inmueble a escriturar se encuentra liquidado o libre de cualquier adeudo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> </ul>
14. Poder Notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Se solicita el requisito en caso de no ser el titular de los derechos quien vaya a iniciar el trámite, con las facultades necesarias para su representación conforme a la ley aplicable. Salvaguardando la	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Civil Federal.</li> <li>Código Civil para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
		información de carácter personal y confidencial.	
<b>Criterios de Resolución</b>			
1. Los documentos que integran el expediente individual serán valorados técnica y jurídicamente por el Municipio a través de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos (COMURE), quien emitirá un dictamen de procedencia o improcedencia para efectos de escrituración de los lotes materia de la regularización.			
<b>Costo del Trámite o Servicio</b>	De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato y Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato vigentes.	Se establecen las tarifas y cuotas para la recaudación de los Ingresos Municipales, cuya fijación es competencia del Ayuntamiento, así mismo el requisito se solicita en cumplimiento de la disposición que regula el cobro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>

<b>Ficha del Trámite o Servicio</b>	
<b>Nombre:</b>	Escrituración en fraccionamientos del IMUVII.
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Trámite
<b>Clave:</b>	IMUVII/DJ/003
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Brindar certeza jurídica del patrimonio de las familias irapatenses.
<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>

Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de solicitud.	Formato de solicitud de trámite FTYS-DJ-02 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
2. Recibo o comprobante de pago.	Recibo de pago del trámite expedido por el Banco.	Se establece el requisito para verificar que el interesado o su representante legal realice el pago del trámite o servicio contemplado en las Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
		Guanajuato, Ejercicio Fiscal vigente.	
3. Documento que acredite la adquisición de la propiedad.	Contrato de compraventa privado, constancia de propiedad o copropiedad, recibos de pago, y/o cualquier otro documento permitido por la ley que transfiera derechos y obligaciones sobre el inmueble.	Se considera necesario para verificar la adquisición de la propiedad a escriturar e identificarlo, así como el interés legítimo del titular o su representante para iniciar el trámite.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Civil Federal.</li> <li>• Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
4. Cesión de Derechos ratificada ante Notario Público, en caso de ser traspaso.	Cesión de Derechos, que contenga sello, firma y holograma del Notario Público.	Se considera necesario a fin de revisar los antecedentes de la adquisición de la propiedad pues se trata de un traspaso de derechos, así como el interés legítimo del titular o su representante para iniciar el trámite.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Civil Federal.</li> <li>• Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
5. Acta de Nacimiento.	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Se solicita para verificar la identidad y nacionalidad del solicitante del trámite, por ser un documento emitido por un funcionario público facultado que permite autenticar a la persona con interés legítimo en el trámite a iniciar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
6. Identificación Oficial.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente.	Tiene como finalidad identificar al solicitante del trámite o servicio, verificando si tiene o no el interés legítimo para su inicio, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
7. RFC Registro Federal de Contribuyentes.	Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria.	Se solicita para identificar a personas físicas que reciben un salario que lleven a cabo una actividad económica en el país, solicitado por el Notario Público que realizará la escritura pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
8. CURP Clave Única de Registro de Población.	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.	Se requiere el documento para verificar el registro de identidad del solicitante del trámite. Es solicitado por el Notario Público que realizará la escritura pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li> <li>• Ley General de Población.</li> <li>• Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.</li> <li>• Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.</li> <li>• Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
9. Comprobante de domicilio vigente.	Recibo de CFE, JAPAMI, TELMEX o predial, con fecha no mayor a 3 meses a partir de su expedición.	Se requiere el documento para comprobar el domicilio o residencia del solicitante al momento de realizar el trámite.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>• Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
10. Carta de No Adeudo, en su caso.	Constancia de liberación de Adeudo o documento similar expedido a favor del poseedor y/o acreditado en el que conste que el terreno a escriturar no cuenta con ningún adeudo.	Se solicita el documento como prueba de que el inmueble a escriturar se encuentra liquidado o libre de cualquier adeudo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> </ul>
11. Poder Notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Se solicita el requisito en caso de no ser el titular de los derechos quien vaya a iniciar el trámite, con las facultades necesarias para su representación conforme a la ley aplicable. Salvaguardando la información de carácter personal y confidencial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Civil Federal.</li> <li>• Código Civil para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> </ul>
<b>Criterios de Resolución</b>			



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Se recibe la documentación exclusivamente para su revisión, sin que esto implique compromiso alguno para el IMUVII. Caso contrario se comunicará al interesado el seguimiento del trámite solicitado.			
<b>Costo del Trámite o Servicio</b>	De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato y Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato vigentes.	Se establecen las tarifas y cuotas para la recaudación de los Ingresos Municipales, cuya fijación es competencia del Ayuntamiento, así mismo el requisito se solicita en cumplimiento de la disposición que regula el cobro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>

Ficha del Trámite o Servicio	
<b>Nombre:</b>	Entrega de escritura pública.
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Servicio
<b>Clave:</b>	IMUVII/DJ/004
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Entregar escritura pública del predio al beneficiario del programa de escrituración de lotes, siempre y cuando, haya cumplido con cada una de las etapas del trámite de escrituración.
<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.</li> <li>Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>

Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de solicitud.	Formato de solicitud de servicio FTYS-DJ-03 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> </ul>
2. Identificación Oficial.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente.	Tiene como finalidad identificar al solicitante del trámite o servicio, verificando si tiene o no el interés legítimo para su inicio, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información</li> </ul>



			Pública para el Estado de Guanajuato.
3. Poder Notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Se solicita el requisito en caso de no ser el titular de los derechos quien vaya a iniciar el trámite, con las facultades necesarias para su representación conforme a la ley aplicable. Salvaguardando la información de carácter personal y confidencial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Civil Federal.</li> <li>• Código Civil para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
<b>Criterios de Resolución</b>			
1. Si la solicitud de entrega de escritura cumple con los requisitos por parte del propietario se entrega, si no se queda bajo resguardo del IMUVII, para cuando se cumplan entregar el documento.			
2. Verificar que se encuentre físicamente la escritura pública del solicitante.			
<b>Costo del Trámite o Servicio:</b>			
Gratuito			

Ficha del Trámite o Servicio	
<b>Nombre:</b>	<b>Devolución de documentos por cancelación de trámite de escrituración.</b>
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Trámite
<b>Clave:</b>	IMUVII/DJ/005
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Entrega de los documentos en original y copias simples que integran el expediente del trámite de escrituración, previamente ingresadas al IMUVII, para cancelar el trámite de escrituración.
<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>• Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>

Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de solicitud.	Formato de solicitud de trámite FTYS-DJ-04 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
2. Recibo o comprobante de pago.	Recibo de pago del trámite expedido por el Banco.	Se establece el requisito para verificar que el interesado o su representante legal realice el pago del trámite o servicio contemplado en las Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
		Guanajuato, Ejercicio Fiscal vigente.	
3. Identificación Oficial.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente.	Tiene como finalidad identificar al solicitante del trámite o servicio, verificando si tiene o no el interés legítimo para su inicio, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
4. Poder Notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Se solicita el requisito en caso de no ser el titular de los derechos quien vaya a iniciar el trámite, con las facultades necesarias para su representación conforme a la ley aplicable. Salvaguardando la información de carácter personal y confidencial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Civil Federal.</li> <li>Código Civil para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
<b>Criterios de Resolución</b>			
1. El resultado de la solicitud de devolución de documentos y cancelación de dicho trámite se determinará una vez realizada la revisión del avance del proceso de escrituración y en su caso; el interesado realizará el pago de los gastos erogados durante el desarrollo del proceso en mención.			
<b>Costo del Trámite o Servicio</b>	De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato y Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato vigentes.	Se establecen las tarifas y cuotas para la recaudación de los Ingresos Municipales, cuya fijación es competencia del Ayuntamiento, así mismo el requisito se solicita en cumplimiento de la disposición que regula el cobro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>

Ficha del Trámite o Servicio	
<b>Nombre:</b>	Constancia de liberación de Adeudo.
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Trámite
<b>Clave:</b>	IMUVII/DA/006
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Emitir constancia como comprobante de liberación de adeudo de crédito con el IMUVII.



<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>• Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de solicitud.	Formato de solicitud de trámite FTYS-DA-01 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
2. Recibo o comprobante de pago.	Recibo de pago del trámite expedido por el Banco.	Se establece el requisito para verificar que el interesado o su representante legal realice el pago del trámite o servicio contemplado las Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, Ejercicio Fiscal vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
3. Identificación Oficial.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Tiene como finalidad identificar al solicitante del trámite o servicio, verificando si tiene o no el interés legítimo para su inicio, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
4. Poder Notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Se solicita el requisito en caso de no ser el titular de los derechos quien vaya a iniciar el trámite, con las facultades necesarias para su representación conforme a la ley aplicable. Salvaguardando la información de carácter personal y confidencial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Civil Federal.</li> <li>• Código Civil para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
<b>Criterios de Resolución</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser beneficiario de algún programa (CRÉDITO) del IMUVII.</li> <li>2. Ingresar Formato de Solicitud del Trámite.</li> </ol>			



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
3. Cumplir con los requisitos solicitados.			
<b>Costo del Trámite o Servicio</b>	De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato y Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato vigentes.	Se establecen las tarifas y cuotas para la recaudación de los Ingresos Municipales, cuya fijación es competencia del Ayuntamiento, así mismo el requisito se solicita en cumplimiento de la disposición que regula el cobro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>

Ficha del Trámite o Servicio	
<b>Nombre:</b>	Convenio modificatorio de cambio de beneficiario.
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Servicio
<b>Clave:</b>	IMUVII/DP/007
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Otorgar al titular de un pie de casa o de un lote con servicios de algún fraccionamiento propiedad del IMUVII, la modificación a su contrato de compraventa donde especifica el beneficiario en caso de fallecimiento del titular.
<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>

Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de solicitud.	Formato de solicitud de servicio FTYS-DP-01 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
2. Recibo o comprobante de pago.	Recibo de pago del servicio expedido por el Banco.	Se establece el requisito para verificar que el interesado o su representante legal realizo el pago del trámite o servicio contemplado en las Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, Ejercicio Fiscal vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
3. Identificación Oficial.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Tiene como finalidad identificar al solicitante del trámite o servicio, verificando si tiene o no el interés legítimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
		para su inicio, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
4. Identificación Oficial del nuevo Beneficiario.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Tiene como finalidad identificar al Beneficiario del trámite o servicio del solicitante, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</li> </ul>
5. Acta de nacimiento del nuevo Beneficiario.	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Se solicita para verificar la identidad y nacionalidad del solicitante del trámite, por ser un documento emitido por un funcionario público facultado que permite autenticar a la persona con interés legítimo en el trámite a iniciar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> </ul>
6. CURP Clave Única de Registro de Población del nuevo Beneficiario.	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.	Se requiere el documento para verificar el registro de identidad del solicitante del trámite e identificar la clave de registro de población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li> <li>• Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li> <li>• Ley General de Población.</li> <li>• Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.</li> <li>• Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.</li> </ul>
7. Poder Notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Se solicita el requisito en caso de no ser el titular de los derechos quien vaya a iniciar el trámite, con las facultades necesarias para su representación conforme a la ley aplicable. Salvaguardando la información de carácter personal y confidencial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Civil Federal.</li> <li>• Código Civil para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
<b>Criterios de Resolución</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el solicitante sea beneficiario de un crédito de los fraccionamientos desarrollados por el IMUVII.</li> <li>2. Que el inmueble se encuentre ubicado en alguno de los fraccionamientos del IMUVII.</li> <li>3. Que el inmueble este ubicado en el plano autorizado por la dependencia competente.</li> </ol>			
<b>Costo del Trámite o Servicio</b>	De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato y Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato vigentes.	Se establecen las tarifas y cuotas para la recaudación de los Ingresos Municipales, cuya fijación es competencia del Ayuntamiento, así mismo el requisito se solicita en cumplimiento de la disposición que regula el cobro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>

Ficha del Trámite o Servicio	
<b>Nombre:</b>	Copia certificada de contrato y/o convenio (por página).
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Servicio
<b>Clave:</b>	IMUVII/DP/008

3

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JP', 'ARZ', and various scribbles.



Ficha del Trámite o Servicio	
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Otorgar al titular de un pie de casa o de un lote con servicios de algún fraccionamiento propiedad del IMUVII, una copia certificada de su contrato de compraventa en caso de que no cuente con su original por alguna causa o circunstancia.
<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>• Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>

Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de solicitud.	Formato de solicitud de servicio FTYS-DP-02 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
2. Recibo o comprobante de pago.	Recibo de pago del servicio expedido por el Banco.	Se establece el requisito para verificar que el interesado o su representante legal realice el pago del trámite o servicio contemplado en las Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, Ejercicio Fiscal vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
3. Identificación Oficial.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Tiene como finalidad identificar al solicitante del trámite o servicio, verificando si tiene o no el interés legítimo para su inicio, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
4. Poder Notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la	Se solicita el requisito en caso de no ser el titular de los derechos quien vaya a iniciar el trámite, con las facultades necesarias para su representación conforme a la ley aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Civil Federal.</li> <li>• Código Civil para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
	identificación oficial del Apoderado.	Salvaguardando la información de carácter personal y confidencial.	
<b>Criterios de Resolución</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el solicitante sea beneficiario de un crédito de los fraccionamientos desarrollados por el IMUVII.</li> <li>2. Que el inmueble se encuentre ubicado en alguno de los fraccionamientos del IMUVII.</li> <li>3. Que el inmueble este ubicado en el plano autorizado por la dependencia competente.</li> </ol>			
<b>Costo del Trámite o Servicio</b>	De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato y Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato vigentes.	Se establecen las tarifas y cuotas para la recaudación de los Ingresos Municipales, cuya fijación es competencia del Ayuntamiento, así mismo el requisito se solicita en cumplimiento de la disposición que regula el cobro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>

<b>Ficha del Trámite o Servicio</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Contrato de reconocimiento de derechos.</b>
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Trámite
<b>Clave:</b>	IMUVII/DP/009
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Reconocer los derechos con los que cuenta el acreditado, beneficiario o cuando se trate de resolución judicial.
<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>• Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>

Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de solicitud.	Formato de solicitud de trámite FTYS-DP-03 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
2. Recibo o comprobante de pago.	Recibo de pago del trámite expedido por el Banco.	Se establece el requisito para verificar que el interesado o su representante legal realice el pago del trámite o servicio contemplado en las Disposiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
		Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, Ejercicio Fiscal vigente.	
3. Cesión de derechos o contrato de compraventa ratificado ante Notario Público.	Cesión de Derechos o contrato de compraventa, que contenga sello, firma y holograma del Notario Público.	Es necesario el documento ya que en su contenido se certifica ante Notario Público, que el acreditado de la vivienda y/o lote reconocido por el Instituto, cede los derechos y obligaciones reconocidos en el convenio o contrato celebrado con el Instituto a un tercero, lo que servirá de base para el reconocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Civil Federal.</li> <li>• Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> </ul>
4. Acta de nacimiento del nuevo Titular.	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Se solicita para verificar la identidad y nacionalidad del solicitante del trámite, por ser un documento emitido por un funcionario público facultado que permite autenticar a la persona con interés legítimo en el trámite a iniciar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Nacionalidad</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley de Nacionalidad</li> </ul>
5. Identificación Oficial del nuevo Titular.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Tiene como finalidad identificar al solicitante del trámite o servicio, verificando si tiene o no el interés legítimo para su inicio, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</li> </ul>
6. CURP Clave Única de Registro de Población del nuevo Titular.	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.	Se requiere el documento para verificar el registro de identidad del solicitante del trámite e identificar la clave de registro de población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• Ley General de Protección de Datos Personales en</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
			Posesión de Sujetos Obligados. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li> <li>• Ley General de Población.</li> <li>• Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.</li> <li>• Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.</li> </ul>
7. Acta de nacimiento del nuevo Beneficiario.	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Se solicita para verificar la identidad y nacionalidad del beneficiario del trámite, por ser un documento emitido por un funcionario público facultado que permite autenticar a la persona con interés legítimo en el trámite a iniciar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> </ul>
8. Identificación Oficial del nuevo Beneficiario.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Tiene como finalidad identificar al beneficiario del trámite o servicio, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
9. CURP Clave Única de Registro de Población del nuevo Beneficiario.	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.	Se requiere el documento para verificar el registro de identidad del beneficiario del trámite e identificar la clave de registro de población del beneficiario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li> <li>• Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Población.</li> <li>Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.</li> <li>Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.</li> </ul>
10. Poder Notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Se solicita el requisito en caso de no ser el titular de los derechos quien vaya a iniciar el trámite, con las facultades necesarias para su representación conforme a la ley aplicable. Salvaguardando la información de carácter personal y confidencial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Civil Federal.</li> <li>Código Civil para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
<b>Criterios de Resolución</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Que el solicitante sea beneficiario de un crédito de los fraccionamientos desarrollados por el IMUVII.</li> <li>Que el inmueble se encuentre ubicado en alguno de los fraccionamientos del IMUVII.</li> <li>Que el inmueble este ubicado en el plano autorizado por la dependencia competente.</li> </ol>			
<b>Costo del Trámite o Servicio</b>	De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato y Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato vigentes.	Se establecen las tarifas y cuotas para la recaudación de los Ingresos Municipales, cuya fijación es competencia del Ayuntamiento, así mismo el requisito se solicita en cumplimiento de la disposición que regula el cobro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>

<b>Ficha del Trámite o Servicio</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Contrato de reconocimiento de derechos por fallecimiento.</b>
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Trámite
<b>Clave:</b>	IMUVII/DP/010
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Reconocer los derechos con los que cuenta el acreditado y el beneficiario cuando fallece el titular de la vivienda y/o lote.
<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de solicitud.	Formato de solicitud de trámite FTYS-DP-04 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
2. Recibo o comprobante de pago.	Recibo de pago del trámite expedido por el Banco.	Se establece el requisito para verificar que el interesado o su representante legal realice el pago del trámite o servicio contemplado en Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, Ejercicio Fiscal vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
3. Acta de defunción.	Acta de defunción.	Se solicita el requisito a fin de verificar el fallecimiento de la persona que se ostenta como titular de la vivienda y/o lote.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Civil Federal.</li> <li>Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> </ul>
4. Acta de nacimiento del nuevo Titular.	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Se solicita para verificar la identidad y nacionalidad del solicitante del trámite, por ser un documento emitido por un funcionario público facultado que permite autenticar a la persona con interés legítimo en el trámite a iniciar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley de Nacionalidad.</li> </ul>
5. Identificación Oficial del nuevo Titular.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Tiene como finalidad identificar al solicitante del trámite o servicio, verificando si tiene o no el interés legítimo para su inicio, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
6. CURP Clave Única de Registro de Población del nuevo Titular.	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las	Se requiere el documento para verificar el registro de identidad del solicitante del trámite e identificar la clave	<ul style="list-style-type: none"> <li>ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>la Ley General de Mejora Regulatoria.</li> </ul>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Vertical list of small circles on the left margin, with a handwritten number '3' next to the third circle.



Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
	personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.	de registro de población del beneficiario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li> <li>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li> <li>Ley General de Población.</li> <li>Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.</li> <li>Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.</li> </ul>
7. Acta de nacimiento del nuevo Beneficiario.	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Se solicita para verificar la identidad y nacionalidad del beneficiario del trámite, por ser un documento emitido por un funcionario público facultado que permite autenticar a la persona con interés legítimo en el trámite a iniciar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley de Nacionalidad.</li> </ul>
8. Identificación Oficial del nuevo Beneficiario.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Tiene como finalidad identificar al beneficiario del trámite o servicio, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
9. CURP Clave Única de Registro de Población del nuevo Beneficiario.	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las	Se requiere el documento para verificar el registro de identidad del beneficiario del trámite e identificar la clave de registro de población del beneficiario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
	mexicanas y mexicanos que radican en otros países.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li> <li>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li> <li>Ley General de Población.</li> <li>Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.</li> <li>Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.</li> </ul>
10. Poder Notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Se solicita el requisito en caso de no ser el titular de los derechos quien vaya a iniciar el trámite, con las facultades necesarias para su representación conforme a la ley aplicable. Salvaguardando la información de carácter personal y confidencial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Civil Federal.</li> <li>Código Civil para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
<b>Criterios de Resolución</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Que el solicitante sea beneficiario de un crédito de los fraccionamientos desarrollados por el IMUVII.</li> <li>Que el inmueble se encuentre ubicado en alguno de los fraccionamientos del IMUVII.</li> <li>Que el inmueble este ubicado en el plano autorizado por la dependencia competente.</li> </ol>			
<b>Costo del Trámite o Servicio</b>	De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato y Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato vigentes.	Se establecen las tarifas y cuotas para la recaudación de los Ingresos Municipales, cuya fijación es competencia del Ayuntamiento, así mismo el requisito se solicita en cumplimiento de la disposición que regula el cobro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>

Ficha del Trámite o Servicio	
<b>Nombre:</b>	Constancia de superficie, medidas y colindancias.
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Trámite
<b>Clave:</b>	IMUVII/DP/011
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Apoyar a los beneficiarios del Instituto con una constancia para que puedan tramitar la clave catastral y de esta forma continuar su trámite del permiso de construcción.



<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>• Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de solicitud.	Formato de solicitud de trámite FTYS-DP-05 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria,</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
2. Recibo o comprobante de pago.	Recibo de pago del trámite expedido por el Banco.	Se establece el requisito para verificar que el interesado o su representante legal realice el pago del trámite o servicio contemplado en las Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, Ejercicio Fiscal vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>
3. Identificación Oficial.	Credencial para votar o Pasaporte; vigente o Cédula Profesional.	Tiene como finalidad identificar al solicitante del trámite o servicio, verificando si tiene o no el interés legítimo para su inicio, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Artículo 2 fracción II del Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
4. Poder Notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Se solicita el requisito en caso de no ser el titular de los derechos quien vaya a iniciar el trámite, con las facultades necesarias para su representación conforme a la ley aplicable. Salvaguardando la información de carácter personal y confidencial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Civil Federal.</li> <li>• Código Civil para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
<b>Criterios de Resolución</b>			
1. Que el solicitante sea beneficiario de un crédito de los fraccionamientos desarrollados por el IMUVII. 2. Que el inmueble se encuentre ubicado en alguno de los fraccionamientos del IMUVII. 3. Que el inmueble este ubicado en el plano autorizado por la dependencia competente.			
<b>Costo del Trámite o Servicio</b>	De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato y Disposiciones Administrativas de Recaudación Para el Municipio de Irapuato, Guanajuato vigentes.	Se establecen las tarifas y cuotas para la recaudación de los Ingresos Municipales, cuya fijación es competencia del Ayuntamiento, así mismo el requisito se solicita en cumplimiento de la disposición que regula el cobro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>

<b>Ficha del Trámite o Servicio</b>	
<b>Nombre:</b>	Mejoremos Juntos
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Servicio
<b>Clave:</b>	IMUVII/DP/012
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Consiste en apoyar a los habitantes del municipio, que cuenten con un lote o vivienda propia, para que tengan acceso a un crédito en especie de hasta \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) en vales canjeables por material de construcción, que les permita realizar acciones de construcción, ampliación, remodelación y/o mejoramiento del espacio de vivienda.
<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>Reglas de Operación del Programa "Mejoremos Juntos".</li> <li>Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>

Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de Solicitud.	Formato de solicitud de servicio FTYS-DP-06 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Reglas de Operación del Programa "Mejoremos Juntos".</li> </ul>
2. Fotografía del solicitante.	Fotografía del solicitante tamaño infantil a color o blanco y negro.	Tiene como finalidad identificar al Beneficiario del trámite o servicio solicitado, como medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
		Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglas de Operación del Programa "Mejoremos Juntos".</li> </ul>
3. Comprobante de ingresos.	<p>Comprobante de ingresos mensual:</p> <p>En caso de contar con empleo formal, presentar recibo de nómina vigente o carta constancia de la empresa donde labora o aquella que acredite los ingresos totales mensuales.</p> <p>De lo contrario, constancia jurada bajo protesta de decir verdad expedida por el IMUVII, en la cual exprese el ingreso mensual que percibe y firmada por dos testigos, anexando copia fotostática de la Identificación Oficial de cada uno de ellos.</p>	Se solicita el requisito con el fin de comprobar la solvencia económica del solicitante para el otorgamiento del crédito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>Reglas de Operación del Programa "Mejoremos Juntos".</li> </ul>
4. Acta de Nacimiento.	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Se solicita para verificar la identidad y nacionalidad del solicitante del trámite, por ser un documento emitido por un funcionario público facultado que permite autenticar a la persona con interés legítimo en el trámite a iniciar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Reglas de Operación del Programa "Mejoremos Juntos".</li> </ul>
5. Escritura Pública.	Escritura Pública del lote o vivienda a mejorar, inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	Se solicita el requisito para comprobar que el predio a construir cuenta con un documento que acredite la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>Reglas de Operación del Programa "Mejoremos Juntos".</li> </ul>
6. Comprobante de domicilio.	Recibo de CFE, JAPAMI, TELMEX, con fecha no mayor a 3 meses a partir de su expedición.	Se requiere el documento para comprobar el domicilio o residencia del solicitante al momento de realizar el trámite.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglas de Operación del Programa "Mejoremos Juntos".</li> </ul>
7. Identificación Oficial.	Documento emitido por la autoridad competente, que acredite la identidad del solicitante pudiendo ser: credencial de elector vigente, pasaporte vigente, licencia de conducir vigente o cartilla de servicio militar.	Tiene como finalidad identificar al Beneficiario del trámite o servicio del solicitante, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Reglas de Operación del Programa "Mejoremos Juntos".</li> </ul>
8. CURP Clave Única de Registro de Población.	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.	Se requiere el documento para verificar el registro de identidad del solicitante del trámite e identificar la clave de registro de población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li> <li>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li> <li>Ley General de Población.</li> <li>Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.</li> <li>Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.</li> <li>Reglas de Operación del Programa "Mejoremos Juntos".</li> </ul>
9. Poder notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos,	Se solicita el requisito en caso de no ser el titular de los derechos quien vaya a iniciar el trámite, con las facultades necesarias para su representación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Civil Federal.</li> <li>Código Civil para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información</li> </ul>

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark 'B'*

*Handwritten signatures and marks*



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
	acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	conforme a la ley aplicable. Salvaguardando la información de carácter personal y confidencial.	Pública para el Estado de Guanajuato. • Reglas de Operación del Programa "Mejoremos Juntos".
Criterios de Resolución			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar Formato de Solicitud del servicio.</li> <li>2. Cumplir con los requisitos solicitados.</li> <li>3. Que se cuente con recurso disponible.</li> <li>4. La convocatoria se encuentre vigente para el programa "Mejoremos Juntos".</li> <li>5. Ser mayor de edad o emancipado con al menos un dependiente económico.</li> <li>6. La persona solicitante deberá ser propietario del inmueble.</li> </ol>			
Costo del Trámite o Servicio			
Gratuito			

Ficha del Trámite o Servicio	
<b>Nombre:</b>	<b>Espacio Digno (Lotes con Servicios Básicos).</b>
<b>Tipo (Trámite / Servicio):</b>	Servicio
<b>Clave:</b>	IMUVII/DP/013
<b>Descripción del Trámite o Servicio:</b>	Ofertar a las familias irapatenses lotes con servicios básicos para la edificación de su vivienda, contribuyendo de esta manera en incrementar su patrimonio y mejorar su calidad de vida.
<b>Fundamento Jurídico de la Existencia del Trámite o Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.</li> <li>• Reglas de Operación del Programa "Espacio Digno" (Lotes con Servicios Básicos).</li> <li>• Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII).</li> </ul>

Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
1. Formato de solicitud.	Formato de solicitud de servicio FTYS-DP-07 debidamente requisitado.	Se solicita el requisito con el fin de agilizar el trámite o servicio en cumplimiento a la política pública que adopto el Municipio en materia de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Reglas de Operación del Programa "Espacio Digno".</li> </ul>
2. Acta de Nacimiento.	Presentar el documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona, tanto del solicitante y su(s) dependiente(s) económico(s).	Se solicita para verificar la identidad y nacionalidad del solicitante del trámite, por ser un documento emitido por un funcionario público facultado que permite autenticar a la persona con interés legítimo en el trámite	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
		a iniciar. Se solicita Acta de Nacimiento. del solicitante y su(s) dependiente(s) económico (s).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Civil del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Reglas de Operación del Programa "Espacio Digno".</li> </ul>
3. Comprobante de ingresos	<p>Comprobante de ingresos mensual:</p> <p>En caso de contar con empleo formal, presentar recibo de nómina vigente o carta constancia de la empresa donde labora o aquella que acredite los ingresos totales mensuales.</p> <p>De lo contrario, constancia jurada bajo protesta de decir verdad expedida por el IMUVII, en la cual exprese el ingreso mensual que percibe y firmada por dos testigos, anexando copia fotostática de la Identificación Oficial de cada uno de ellos.</p>	Se solicita el requisito con el fin de comprobar la solvencia económica del solicitante para el otorgamiento del crédito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>• Reglas de Operación del Programa "Espacio Digno".</li> </ul>
4. Certificado de no propiedad.	Certificado de No Propiedad expedido por la Dirección de Impuestos Inmobiliarios del Municipio, del solicitante y cónyuge o concubino(a).	Se solicita para comprobar que no se cuenta con una propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>• Reglas de Operación del Programa "Espacio Digno".</li> </ul>
5. Comprobante de domicilio	Recibo de CFE, JAPAMI, TELMEX, con fecha no mayor a 3 meses a partir de su expedición.	Se requiere el documento para comprobar el domicilio o residencia del solicitante al momento de realizar el trámite.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>• Reglas de Operación del Programa "Espacio Digno".</li> </ul>
6. CURP Clave Única de Registro de Población.	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal	Se requiere el documento para verificar el registro de identidad del solicitante del	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
	<p>que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.</p> <p>Presentar el documento del solicitante, de su cónyuge o concubino(a) y de su(s) dependiente(s) económico(s).</p>	trámite e identificar la clave de registro de población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio. De Irapuato, Gto.</li> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li> <li>• Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li> <li>• Ley General de Población.</li> <li>• Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.</li> <li>• Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.</li> <li>• Reglas de Operación del Programa "Espacio Digno".</li> </ul>
7. Identificación oficial.	Documento emitido por la autoridad competente, que acredite la identidad tanto del solicitante como de su cónyuge o concubino(a), pudiendo ser: credencial de elector vigente, pasaporte vigente, licencia de conducir vigente o cartilla de servicio militar.	Tiene como finalidad identificar al Beneficiario del trámite o servicio del solicitante, siendo una medida de prevención y observancia como sujeto obligado de la Administración Pública paramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>• Ley de Nacionalidad.</li> <li>• Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglamento del Archivo General del Municipio de Irapuato, Guanajuato.</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Reglas de Operación del Programa "Espacio Digno".</li> </ul>
8. Estudio socioeconómico.	Documento elaborado por la Dirección de Promoción Social del IMUVII, que	Se requiere para comprobar la necesidad del solicitante para ser beneficiario del	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Mejora Regulatoria.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
	permite conocer el entorno social y económico del solicitante, así como referencias personales y laborales en particular.	crédito y para verificar la capacidad de endeudamiento y pago con relación al cumplimiento de obligaciones crediticias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Irapuato, Gto.</li> <li>Reglas de Operación del Programa "Espacio Digno".</li> </ul>
9. Documento que acredite la disponibilidad del crédito o de un esquema de financiamiento.	Presentar el documento en el supuesto de adquirir un lote bajo un esquema de financiamiento a través de un tipo de crédito otorgado por una Institución Hipotecaria. (INFONAVIT, ISSEG, FOVISSSTE, Bancos, etc.)	En el supuesto de adquirir un lote bajo un esquema de financiamiento a través de algún tipo de crédito otorgado por una Institución Hipotecaria, se deberá presentar documento que acredite la disponibilidad del crédito o de un esquema de financiamiento, que permita la adquisición del Espacio Digno (lote con servicios básicos);	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio. De Irapuato, Gto.</li> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li> <li>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente.</li> <li>Código Civil del Estado de Guanajuato vigente.</li> <li>Reglas de Operación del Programa "Espacio Digno".</li> </ul>
10. Identificación oficial del Aval o Deudor solidario.	Presentar en el caso de venta con financiamiento del IMUVII, el documento emitido por la autoridad competente, que acredite la identidad pudiendo ser: credencial de elector vigente, pasaporte vigente, licencia de conducir vigente o cartilla de servicio militar.	El Aval o Deudor Solidario se solicita con la finalidad de garantizar el pago del crédito del Lote con Servicios Básicos cuando la venta es a través de financiamiento del IMUVII. responde de la conducta de otra persona, normalmente por medio de su firma	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Ley de Nacionalidad.</li> <li>Ley General de Mejora Regulatoria.</li> <li>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio. De Irapuato, Gto.</li> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li> <li>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente.</li> <li>Código Civil del Estado de Guanajuato vigente.</li> </ul>
11. Acta de Nacimiento del Aval o Deudor solidario.	Presentar en el caso de venta con financiamiento del IMUVII, el documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li> <li>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente.</li> <li>Código Civil del Estado de Guanajuato vigente.</li> </ul>



Requisito Documental	Descripción del Requisito	Motivación	Fundamento del Requisito
12. Comprobante de Domicilio del Aval o Deudor solidario.	Presentar en el caso de venta con financiamiento del IMUVII el recibo de CFE, JAPAMI o TELMEX, con fecha no mayor a 3 meses a partir de su expedición.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglas de Operación del Programa "Espacio Digno".</li> </ul>
13. CURP Clave Única de Registro de Población del Aval o Deudor solidario.	Presentar en el caso de venta con financiamiento del IMUVII, la CURP emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.		
14. Comprobante de ingresos del Aval o Deudor solidario.	Presentar en el caso de venta con financiamiento del IMUVII el comprobante de ingresos mensual.		
<b>Criterios de Resolución</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar Formato de Solicitud del servicio.</li> <li>Cumplir con los requisitos solicitados.</li> <li>Que se cuente con recurso disponible.</li> <li>La convocatoria se encuentre vigente para el programa "Espacio Digno (Lotes con Servicios Básicos)".</li> <li>Ser mayor de edad o emancipado con al menos un dependiente económico.</li> <li>El solicitante, su cónyuge, concubino(a) o su(s) dependiente(s) económico(s), no deberán ser propietarios de inmueble alguno.</li> <li>El solicitante, su cónyuge, concubino(a) o su(s) dependiente(s) económico(s), no deberán haber sido beneficiados con anterioridad por algún apoyo para la adquisición de vivienda o lote por instancia Federal, Estatal o Municipal.</li> <li>El solicitante, según sea el caso, deberá tener aprobado el crédito hipotecario o financiamiento por la Institución Hipotecaria correspondiente para la adquisición de un lote con servicios básicos para uso habitacional.</li> </ol>			
<b>Costo del Trámite o Servicio</b>			
Gratis			

**Transitorios. –**

**Primero.** – El presente documento entrará en vigor a partir del primer día del mes de enero del año 2024, previa aprobación del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII) y conservará su vigencia hasta en tanto no exista algún otro que modifique o derogue su contenido, considerando el desarrollo, operación, planeación y legislación que regule el actuar del Instituto, previa aprobación del Consejo Directivo del IMUVII.



**Segundo.** - Los Trámites y Servicios sujetos a un costo, podrán ser modificados en cuanto a este concepto se refiere, derivado de las disposiciones fiscales o hacendarias aplicables vigentes en el ejercicio fiscal correspondiente.

**Tercero.** - Los presentes Lineamientos son de carácter interno administrativo, y serán de observancia general en el desempeño de las atribuciones relativas a la operatividad de los Trámites y Servicios que opera el Instituto.

Dado en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato a los 11 días del mes de diciembre del 2023.

**Arq. Diana Patricia Alanís Barroso**  
**Directora General del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Irapuato,**  
**Guanajuato.**

Firma de quien valida el documento:

Dirección Administrativa y Financiera	Dirección Jurídica	Dirección de Promoción Social	Coordinación de Regularización	Coordinación de Programación y Seguimiento
 MZRR	 MCPR	 JAVM	 JPE	 EPLG